

29

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 01 JUL 2021

Proceso N° 2017-00733

1. Se ordena requerir al abogada Lucia Aurora Mojica Parra, para que dentro del término de cinco (5) días, proceda a manifestar los motivos por los cuales no ha procedido aceptar el cargo por el cual fue designado, so pena de compulsar copias al Consejo Superior de la Judicatura para que investigue su omisión.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 028
Fijado hoy 02 JUL 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

